

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se publica la lista provisional de los méritos de los candidatos, de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, tres plazas temporales de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de julio de 2019 (BOIB nº 101, de 23 de julio) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, tres plazas de la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.
2. El 26 de agosto de 2019 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
3. El 12 de septiembre de 2019 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.
4. La Comisión de Selección se reunió el día 24 de septiembre de 2019 para hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista provisional de los méritos de los candidatos (Anexo I).
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista, para formular reclamaciones o alegaciones contra esa resolución o subsanar deficiencias. Todos los documentos deben dirigirse al Registro del Hospital Universitari Son Espases y pueden presentarse en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 30 de septiembre de 2019

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés



**Anexo: LISTADO PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

CATEGORÍA	GERENCIA
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (C1)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

ADMITIDOS

No hay candidatos admitidos de esta Gerencia.

ADMITIDOS OTRAS GERENCIAS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntos
43098129Q	TORO GARCÍA, Susana	48.03